

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 18 de septiembre de 2019.

**Senado de la República.
Junta de Coordinación Política.**

Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Licenciada en Derecho, egresada de la Escuela Libre de Derecho de Puebla, con estudios en Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, Doctorado en Derecho y actualmente, cursando la Maestría en Derecho Procesal Constitucional y Electoral; desempeñándome como Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas y aspirante a la Magistratura del mismo Órgano Jurisdiccional.

En cumplimiento al punto TERCERO, numeral 6, de la convocatoria emitida por la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, por el que se establece el procedimiento para la elección de las Magistradas y Magistrados Electorales de los Tribunales Electorales Locales, someto a su digna consideración el presente documento expositivo.

El primordial motivo por el que me postulo a contender al cargo de Magistrada Electoral es mi vocación, años de estudio y desempeño en la materia electoral; ya que formé parte del Poder Judicial del Estado, como Secretaria Actuarial, fungiendo así también como Secretaria de Acuerdos Interina de la Sala "B", del Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Chiapas; Secretaria de Estudio y Cuenta del Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Chiapas; Secretaria Proyectista del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas; Coordinadora de Ponencia y Secretaria de Estudio y Cuenta; en un lapso de once años nueve meses, actualmente, como Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, reconociendo al mismo, por su inclusión del género femenino a las actividades jurisdiccionales.

Aunado a que los principios que a mi parecer deben regir las decisiones de una Magistrada Electoral en ejercicio de sus funciones, deben acatarse dentro del contexto de los propósitos que el Constituyente observó para la función jurisdiccional del Estado Mexicano.

Como aspirante al cargo, pugno para que el deber primordial de una Jueza, sea defender la ley y velar por la materialización de la justicia. Basándose en los principios rectores de la materia electoral y aplicación irrestricta de las normas, analizando e interpretando todos los elementos para poder dictar un fallo.

A mi criterio, uno de los principales retos tanto de los Tribunales Electorales, Salas Regionales, como de la propia Sala Superior del Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación, consiste en consolidar los criterios en torno a la autonomía, pues aunque los partidos políticos no están exentos de control jurisdiccional en cuanto a sus actos y resoluciones, -y sus órganos son equiparables a autoridades responsables- debe buscarse que sean ellos mismos quienes resuelvan sus conflictos internos, tan es así que en la ley se establece como condición de procedencia de los medios de impugnación, el agotamiento de sus medios de defensa intrapartidarios.


La democracia en mi Estado, como en el país, tiene como tema primordial en la materia que incursiono por sus particularidades, continúa en proceso de perfeccionamiento y consolidación. Es un proyecto que necesita de reformas de carácter político y con el ímpetu de seguir abonando a la democracia del Estado, como parte de una Institución que vela por ella y por demás principios rectores de la materia.

Sobre todo en esta etapa de transición de gobierno en la cual la sociedad ha retomado la buena fe en las instituciones, deseo pertenecer como titular de una Ponencia, y así seguir abonando en la aplicación de las normas incluyentes de la democracia, de los derechos político electorales de mujeres, de pobladores de comunidades indígenas, de grupos poco representados, entre otros, toda vez que me considero con el conocimiento necesario para resolver de los medios de impugnación que se presentan ante el Tribunal, mismos que he conocido por más de once años labor jurisdiccional; y que me han generado enormes satisfacciones, por ejemplo, en la elaboración del proyecto de sentencia TEECH/JDC/019/2017, y sus acumulados, promovidos por habitantes de Oxchuc, Chiapas.

Considero entonces, que trabajar a favor de la justicia electoral de mi estado, logrando consensos y respetando sabiamente los disensos, será el punto sobre el cual me desempeñare como Magistrada en pro de una sana democracia.

Por todas las consideraciones anteriores, deseo que se me otorgue la oportunidad aportar a la institución que me ha visto crecer profesionalmente,

comprometiéndome para seguir capacitándome en la materia, con el esfuerzo que siempre me ha caracterizado, conduciéndome profesionalmente en todas las labores que se me encomienden, como lo he hecho hasta el día de hoy, sometiendo mi postulación a su consideración como integrantes del Senado de la República.

Agradezco de  mento.